

ACERCA DE LA PRACTICA DEL CONTADOR PÚBLICO
RESPECTO AL SEGMENTO SOCIO-AMBIENTAL

Autores: Dr. Carlos Luis García Casella
Dra. Luisa Fronti de García

ACERCA DE LA PRACTICA DEL CONTADOR PÚBLICO RESPECTO AL SEGMENTO SOCIO-AMBIENTAL

I. Introducción

Dentro de las incumbencias del Contador Público queremos tratar la que corresponde al mismo, frente a los Informes Contables Socio-Ambientales, sus Sistemas Contables respectivos y las diversas formas de apoyar la gestión de las organizaciones.

II. Aspectos teóricos sobre el sistema de información contable socio-ambiental

II. 1. La ciencia contabilidad y sus segmentos

Sostenemos que la Contabilidad es una ciencia social, factual, cultural y aplicada (García Casella 2000 p.36) con los argumentos de M.Bunge 1982 y reconociendo que para ejercer la tarea contable hay que aprovechar lo que ofrece la Teoría Contable en la Práctica Contable.

La definición teórica de la que partimos es (García Casella 2000 p.25):

“La Contabilidad se ocupa de explicar y normar las tareas de descripción, principalmente cuantitativa, de la existencia y circulación de objetos, hechos y personas diversas de cada ente u organismo social y de la proyección de los mismos en vista al cumplimiento de metas organizacionales a través de sistemas basados en un conjunto de supuestos básicos y adecuados a cada situación.”

Con ello, indicamos:

- A. la tarea profesional contable apoya la tarea administrativa de todo tipo de ente: la ciencia de la Administración ofrece metas organizacionales y la ciencia Contabilidad permite informar sobre el cumplimiento de esos objetivos.
- B. Lo hace a través de sistemas contables que captan datos para generar informes contables de diversos tipos.

A su vez, recordamos que partimos de la posición del académico profesor emérito William Leslie Chapman (en prólogo al libro “Contabilidad Gerencial” de Enrique Herrscher) que se mostraba a favor de la hipótesis siguiente:

(Herrscher 1979 prólogo sin números):

“A raíz de la evolución histórica de los siglos XIX y XX, hay cinco áreas diferenciadas en la Contabilidad:

- a) Área empresarial para uso externo
- b) Área empresarial gerencial
- c) Área gubernamental
- d) Área macroeconómica
- e) Área social”

Seguendo a ese autor podemos hablar de 5 segmentos contables (García Casella 2001, p.21):

- a) “Segmento empresarial para uso externo Contabilidad Patrimonial o Financiero
- b) Segmento empresarial para uso interno Contabilidad Gerencial o Directiva
- c) Segmento gubernamental Contabilidad Gubernamental o Pública
- d) Segmento macroeconómico Contabilidad Económica o Nacional
- e) Segmento no económico Contabilidad Social”

II. 2. Características del Segmento Contabilidad Social

Chapman, más tarde (Chapman 1989 p. 13/14) señalaba:

“La referencia más antigua a la Contabilidad Social aparece así denominada en Gran Bretaña hacia fines de la década de los años 40 con relación a lo que luego, más comúnmente se denomina Contabilidad Nacional, consiste en el mecanismo contable utilizado para el cómputo del Producto Bruto Interno y, en general, de todo lo que suele integrar las Cuentas Nacionales”

“Con posterioridad, en la década de los años 60, la literatura técnica de EEUU acuñó la expresión Contabilidad Social para identificar el Cómputo y la exposición del costo-beneficio social de la actividad de los entes públicos y privados. En el terreno de las empresas industriales, comerciales y de servicios del sector privados, la Contabilidad Social conduce a la preparación del llamado “Balance Social”, que más propiamente debería denominarse “Estado de Responsabilidad Social.”

En esta línea de pensamiento, nos ocuparemos de todos los posibles Informes Contables Socio-ambientales que intentan medir el efecto de la acción de un ente respecto a:

- a) Los consumidores, usuarios u otros destinatarios específicos de la actividad del ente;
- b) los trabajadores o la fuerza laboral del ente;
- c) los proveedores de bienes y de otros servicios para el ente;
- d) los propietarios del ente o de su capital;
- e) los organismos gubernamentales vinculado a el ente;
- f) el contexto ambiental y
- g) el contexto humano

II. 3. El segmento Contabilidad socio-ambiental

Siguiendo a Chiquiar (2016; 11) conviene hacer una “investigación que se propone, entre otros objetivos, desarrollar sistemas de información contable no monetarios que posibiliten brindar al usuario información sobre la posición del ente con respecto a su Responsabilidad Social y Ambiental.”

Para ello se debería considerar 2 objetivos principales:

- a) Definir los elementos que integran un Sistema de Información Contable Social Ambiental (Planes de cuentas-Indicadores)
- b) Diseñar un Sistema de Información Contable Socio-Ambiental que permita elaborar Informes Contables de valor para los usuarios.

3.1. Algunas hipótesis al respecto

- a) La Teoría Contable Socio-Ambiental influye en el sistema contable de la entidad para poder efectuar opciones teóricas y prácticas.
- b) Los aportes de la Economía Social y de la Economía del Bienestar influyen fuertemente en los sistemas e informes contables socio-ambientales.
- c) Para demostrar la responsabilidad ambiental de los entes económicos o sin fines de lucro es imprescindible elaborar un Sistema contable de Gestión que apoye a la tarea.
- d) Es posible que las entidades sin fines de lucro desarrollen estos sistemas y emitan informes relacionados con propuestas aceptadas por el ente y variadas en su desarrollo.

3.2. Propuestas derivadas de la Teoría Contable

De acuerdo a la definición de la Contabilidad del punto 1 deducimos:

- a) Se puede modelizar la tarea de construcción de un sistema contable socio-ambiental para cada caso concreto.
- b) También se puede utilizar el método de modelización para todos y cada uno de los componentes de cualquier sistema socio-ambiental.
- c) La posibilidad de buscar Modelos Contables alternativos nos evita los riesgos de buscar Modelos únicos para situaciones diversas.
- d) Los motivos para la diferenciación de los modelos a usar respecto a los sistemas que tratamos pueden ser muchos, una lista enunciativa y no taxativa sería:
 - Dimensión de la entidad
 - Tipo de actividad que desarrolla
 - Tecnología ingenieril disponible
 - Necesidades de los usuarios

- e) Para basarse en algún bosquejo de Teoría General hay que pensar en una Teoría General de la Contabilidad Socio-Ambiental.
- f) En base a la Teoría General:
 - Actuar como científicos y no meros técnicos
 - Una acción racional científica con aspectos tecnológicos y teóricos.
 - Referencia a la actividad de personas dentro de una sociedad.
 - Hacer descripción cuantitativa y cualitativa.
 - No olvidar las metas generales y socio-ambientales del ente.
 - Informes también prospectivos.

III. Aspectos Prácticos de los Informes Contables Socio-Ambientales

III.1. Memorias de Sostenibilidad Global Reporting Initiative (GRI)

1.1. GRI 03(2006)

Indicadores del desempeño ambiental

ASPECTO: ENERGÍA

PRIN	EN3 Consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias.
PRIN	EN4 Consumo indirecto de energía desglosado por fuentes primarias.
ADIC	EN5 Ahorro de energía debido a la conservación y a mejoras en la eficiencia.
ADICIONAL	EN6 Iniciativas para proporcionar productos y servicios eficientes en el consumo de energía o basados en energías renovables, y las reducciones en el consumo de energía como resultado de dichas iniciativas .
ADIC	EN7 Iniciativas para reducir el consumo indirecto de energía y las reducciones logradas con dichas iniciativas.

ASPECTO: AGUA

- PRIN** EN8 Captación total de agua por fuentes.
- ADIC** EN9 Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua.
- ADIC** EN10 Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada.

ASPECTO: EMISIONES, VERTIDOS Y RESIDUOS

- PRIN** EN16 Emisiones totales, directas e indirectas, de gases de efecto invernadero, en peso.
- PRIN** EN17 Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, en peso.
- ADICIONAL** EN18 Iniciativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y las reducciones logradas.

Fuente: Extraído de la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad (GRI 2006)

1.2. Principales diferencias entre el GRI 2006 y el GRI 2013

CATEGORÍA MEDIOAMBIENTAL VERSIÓN G3 Y G3.1		CATEGORÍA MEDIOAMBIENTAL VERSIÓN G4
Energía	EN3 Consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias.	Se juntan ambos indicadores y se establece un solo indicador: G4-EN3 Consumo de Energía en la organización.
	EN4 Consumo indirecto de energía desglosado por fuentes primarias.	
		NUEVO INDICADOR, G4-EN4 Consumo de energía exterior de la Organización.
		NUEVO INDICADOR, G4-EN5 Intensidad Energética
	EN5 Ahorro de energía debido a la conservación y a mejoras en la eficiencia.	Indicador reformulado con puntos adicionales G4-EN6 Reducción de Energía consumida
	EN6 Iniciativas para proporcionar productos y servicios eficientes en el consumo de energía o basados en energías renovables, y las reducciones en el consumo de energía como resultado de dichas iniciativas.	Indicador reformulado con puntos adicionales G4-EN7 Reducción del consumo energético de productos y servicios.
	EN7 Iniciativas para reducir el consumo indirecto de energía y las reducciones	Indicador suprimido. Se incluyó dentro del indicador G4 EN 6.

	<i>logradas con dichas iniciativas.</i>	
Agua	<i>EN8 Captación total de agua por fuentes.</i>	Indicador reformulado con puntos adicionales G4-EN8 Captación total de agua por fuente
	<i>EN9 Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua.</i>	Indicador reformulado con puntos adicionales G4-EN9 Fuentes de agua, afectados significativamente por la captación de agua
	<i>EN10 Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada</i>	Indicador reformulado con puntos adicionales G4-EN10 Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada
Emisiones, vertidos y residuos	EN16 Emisiones totales, directas e indirectas, de gases de efecto invernadero, en peso	Indicador desagregado en dos indicadores, G4-EN15 Emisiones de gases de efecto invernadero directo (alcance 1) G4-EN16 Emisiones de gases de efecto invernadero energía indirecta (alcance 2)
	EN17 Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, en peso	Indicador reformulado con puntos adicionales G4-EN17 Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, (alcance 3)
		Nuevo indicador agregado G4-EN18 Intensidad de Gases Efecto Invernadero
	EN18 Iniciativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y las reducciones logradas	Indicador reformulado G4-EN19 Reducción de Gases efecto invernadero

Fuente: Panario Centeno 2016 p. 139-143. Cuadro extraído en forma parcial

III. 2. Comunicaciones de Progreso

“El Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact) es una iniciativa internacional que promueve implementar 10 Principios universalmente aceptados en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción en las actividades y la estrategia de negocio de las empresas. Con más 12.000 entidades firmantes en más de 145 países, es la mayor iniciativa voluntaria de responsabilidad social empresarial en el mundo.” (Ver link consultados)

(Gorochategui N. 2010 p.120) define a la COP como “una modalidad de fidelización del contrato psicológico entre el Pacto y las organizaciones adherentes, cuyo propósito principal es constituirse en un elemento de comunicación entre la organización emisora y sus grupos de interés, respecto al avance en el proceso de implementación de los 10 Principios del Pacto.”

(Carballo y Gold 2013 p.75) “Las Cops surgen para facilitar la información cuantitativa no financiera y cualitativa cuya exposición puede dificultarse a través del método de la partida doble. Es por ello que se suelen utilizar indicadores de desempeño para medir la evolución en la adopción de los distintos principios del Pacto Mundial de la organización informante y exponerla de forma adecuada para satisfacer las necesidades de información de los usuarios.”

Los Diez Principios del Pacto Mundial están basados en Declaraciones y Convenciones Universales aplicadas en cuatro áreas: Derechos Humanos, Medio Ambiente, Estándares Laborales y Anticorrupción.

Derechos Humanos:

Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de no actuar como cómplices de violaciones de los derechos humanos.

Ejemplo entidades educativas (García y Moragas 2016 p.205-206):

“En lo que respecta a la adopción de estos principios, las tres instituciones educativas manifiestan su apoyo y respeto, comprometiéndose a proteger los derechos de todos los individuos relacionados, directa e indirectamente, con ellas.

Particularmente, el *Instituto* ...declara en su informe que, por su conocimiento, las garantías de sus grupos de relación no son vulneradas, y reafirma su compromiso de promoción de los derechos universalmente reconocidos.

Por otro lado, la *institución* especifica que la forma de incentivar la cultura de no discriminación entre sus estudiantes y contratados, así como también para la cobertura de puestos y condiciones de trabajo; es a través de políticas como, la confidencialidad de la información, la utilización de un proceso de reclutamiento de personal neutral, la igualdad de salarios y la aplicación de un sistema de becarios, servicio social y estancias empresariales para los estudiantes.

La universidad...proclama que los derechos humanos son transversales a sus políticas y programas académicos, siendo tal su importancia que resultan incluidos en los diversos estatutos de las universidades que conforman la red”.

Estándares Laborales:

Principio 3: Las empresas deben respetar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las Empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil.

Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Ejemplo entidades educativas (García y Moragas 2016 p.208):

“En términos generales, las tres entidades procuran promover y no interferir en los derechos laborales universalmente aceptados.

Por un lado, el *Instituto...* proclama no obstruir la libertad de asociación sindical, al mismo tiempo que delinea políticas y realiza prácticas de no discriminación para con sus colaboradores. Conjuntamente, apoya la erradicación del trabajo infantil y trabajo forzoso, manifestando su desaprobación por tales prácticas y el compromiso de no llevarlas a cabo.

Por otro lado, la *Universidad...* promueve el respeto de las creencias y aficiones de sus dependientes, garantizando un ámbito laboral justo, un trato digno y flexibilidad en el desarrollo de su capital humano.

En lo que respecta a la *Institución* declara su compromiso con estos principios manifestando permitir la libre asociación de sus empleados, y la promoción del desarrollo académico y personal de los mismos.”

Medio Ambiente:

Principio 7: Las Empresas deberán apoyar un enfoque de precaución respecto a los desafíos del medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Ejemplo entidades educativas (García y Moragas 2016 p.211):

“En consonancia con sus ideas, las universidades plasman en actividades concretas y diversas su aporte al problema.

La estrategia ambiental del *Instituto...*, es realizar campañas de alto impacto que creen conciencia entre sus alumnos y todos sus grupos de interés.

De forma similar, la *Universidad...* fomenta la responsabilidad con el medio ambiente a través del Centro de Valores, perteneciente a la institución. Simultáneamente, posee una política activa de reciclaje que complementa con programas de reutilización de papel, y de ahorro de energía. Relacionado con esto, dispuso también el reemplazo de equipos de impresoras con menor consumo eléctrico y participó junto a su Ayuntamiento y la comunidad de una jornada de reforestación.”

Anticorrupción:

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno

Ejemplo entidades educativas (García y Moragas 2016 p.212-213):

“En armonía con el décimo principio de anticorrupción, las universidades reafirman su trabajo en contra de las prácticas de este tenor.

En tanto el *Instituto Piaget* reconoce su labor constante en disconformidad con la corrupción, la *Universidad...* además modela este compromiso en un reglamento de acceso público para estudiantes y administrativos.

Por su parte, la *Institución* posee una política activa en contra de la corrupción que prevé sanciones y procedimientos de denuncia para la reprensión de estos actos. Asimismo, brinda un programa de capacitación para que bianualmente sus empleados renueven sus conocimientos sobre el tema.; y habilita una línea de ayuda ética para que se planteen inquietudes y denuncias.”

IV. Conclusiones

- a) La Ciencia Contabilidad incluye varios segmentos, entre ellos, el denominado Socio-Ambiental
- b) Es necesaria la creatividad del Contador Público para:
 - Armar sistemas contables socio-ambientales
 - Diseñar nuevos tipos de informes socio-ambientales
 - Auditar los mismos

BIBLIOGRAFÍA

- **Carballo M. y Gold E.** (2013): “Las CoP’s y su inclusión en el universo del discurso contable” en revista Gestión Joven, link de consulta <http://elcriterio.com/gestionjoven/2013/06/03/las-cops-y-su-inclusion-en-el-universo-del-discurso-contable/>
- **Chapman, W.L.** (1979): “Prologo” del libro “Contabilidad Gerencial” de Herrcler Enrique. Ediciones Macchi. Buenos Aires, Argentina.
- **Chapman, W.L.**(1989): “El desarrollo social de América Latina” en libro “V Conferencia de Facultades y Escuelas de contaduría de América Latina”. Editó Fundación Banco Boston. Buenos Aires, Argentina.
- **Chiquiar, W.R.** (2016): “Las comunicaciones del Progreso (COPs) y el diseño de Sistema de Información Contable no monetaria” en libro “El sistema de Información contable Socio-Ambiental y su relación con el Pacto Global de Naciones Unidas, Informe de Avance” ISBN Digital 978-987-33-9578-9. Link para consulta: http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/?c=libros&a=d&d=Fronti_Sistema-informacion-contable-socioambiental
- **Fronti de Garcia, L. y Chiquiar W.**(2016): libro “El sistema de Información contable Socio-Ambiental y su relación con el Pacto Global de Naciones Unidas, Complemento del Informe de Avance” ISBN: 978-987-42-0687-9 link de consulta http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/?c=libros&a=d&d=Fronti_Complemento-informe-avance
- **Garcia Casella, C.L.** (2000): “Curso universitario de Introducción a la Teoría Contable: Parte primera” Editorial Economizarte. Buenos Aires, Argentina. ISBN 987-9372-27-1 agosto 92 páginas.
- **Garcia Casella, C.L.**(2001) “Curso universitario de Introducción a la Teoría Contable: Parte segunda” Editorial Economizarte. Buenos Aires, Argentina. ISBN 987-9372-51-4 agosto 105 páginas.
- **Garcia, V.R. y Moragas E.** (2016): “Informes sobre comunicaciones de Progreso - Análisis empírico de Entidades Educativas” en libro “El sistema de Información contable Socio-Ambiental y su relación con el Pacto Global de Naciones Unidas, Informe de Avance” ISBN Digital 978-987-33-9578-9. Link para consulta: http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/?c=libros&a=d&d=Fronti_Sistema-informacion-contable-socioambiental
- **Gorrochategui, N.** (2010): “Una aproximación a la Información Contable Social y Ambiental: las Comunicaciones del Progreso (COPs). Diagnóstico de las COPs” artículo en “Revista Contabilidad y Auditoría”, de la Sección de Investigaciones Contables, F.C.E. - UBA. Año 16, N° 32, diciembre, Bs As, Argentina.

Link consultados

<http://www.pactomundial.org/global-compact/>

<http://www.pactoglobal-colombia.org/index.php/pacto-global/los-diez-principios-2>